

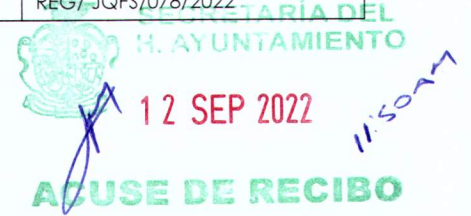


HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento de Juárez
DEPARTAMENTO	H. Departamento de Regidores
NÚMERO DE OFICIO	REG/JQFS/078/2022

**MTRO. HECTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.
PRESENTE.-**



De conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, el Regidor Lic. Joob Quintín Flores Silva, se permite enviar el presente **PUNTO DE ACUERDO** para que sea enlistado en los asuntos a tratar durante la Sesión Ordinaria del H. Cabildo con fecha del **14 de septiembre del 2022**, bajo los siguientes:

RESULTANDOS:

PRIMERO.- Don Manuel Gómez Morin fue un chihuahuense destacado y plenamente reconocido por la sociedad, su liderazgo le permitió ser rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), para la gestión 1933-1934; su lealtad, disciplina y compromiso hizo posible que se desempeñara como secretario particular del Secretario de Hacienda, Salvador Alvarado, en 1919, y posteriormente ser confiado para el cargo de Oficial Mayor y Subsecretario encargado del despacho de la propia Secretaría de 1920 a 1921. Así mismo, su organización y capacidad de coordinación lo hizo merecedor al cargo de presidente del Consejo de Administración del Banco de México de 1925 a 1929. Posteriormente, su compromiso por México y la democracia logró reunir a un grupo de jóvenes con quienes compartía ideales y el objetivo de construir un patria ordenada y generosa. Con la asamblea del 14 al 16 de septiembre de 1939, funda el Partido Acción Nacional para fomentar la sensibilidad social que permita atender los problemas que aquejaban al país y despertar en la ciudadanía el deseo de ser la solución para reconstruir a México en los ámbitos económico, político y social. Partido político que es fruto del esfuerzo de la sociedad civil, no del gobierno.



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento de Juárez
DEPARTAMENTO	H. Departamento de Regidores
NÚMERO DE OFICIO	REG/ JQFS/078/2022

SEGUNDO.- Que el **27 de abril del 2022**, este H. Cabildo autorizó erigir un monumento en honor a Manuel Gómez Morín para reconocer su trayectoria e influencia sociopolítica en beneficio de Chihuahua y de México, mismo que consta en el acta de la sesión ordinaria No. 15.

TERCERO. - En virtud de lo anterior, se presenta el punto de acuerdo por no existir avances sustanciales en los procesos administrativos para erigir el monumento en honor a Manuel Gómez Morín.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. - Con fundamento en artículo 115 de la Constitución Política del los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con las facultades que nos otorga el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, se solicita sea aprobado el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Este H. Ayuntamiento de Juárez, acuerda instruir a la Dirección General de Desarrollo Urbano, a fin de que inicien con los procesos administrativos para erigir el monumento en honor a Manuel Gómez Morín, autorizado en la sesión ordinaria No. 15 del 27 de abril del 2022.

SEGUNDO.- Notifíquese este acuerdo para los efectos legales a que haya lugar.

En Ciudad Juárez, Chihuahua; a 12 de septiembre del 2022.

ATENTAMENTE.



LIC. JOOB QUINTÍN FLORES SILVA.
REGIDOR.

